

En Barcelona, a 30 de junio de 2005.

## REUNIDOS

### De una parte:

En representación de BANCO SABADELL, S.A., Juan Cruz Alcalde Merino, Enric Badia Ejarque y José Antonio Soler León.

### Y de otra:

En representación de CC.OO., María García García; en representación de U.G.T., Juan Antonio López Carpio; en representación de C.S.A., Jordi Castell Ferro y en representación de C.C., Juan Luis Nuño Cabeza.

## MANIFIESTAN

- I. Que la integración del Grupo Banco Atlántico en el Grupo Banco de Sabadell, ha comportado a toda la plantilla un esfuerzo importante, lo que ha contribuido al éxito de dicha integración y por ello,

## ACUERDAN

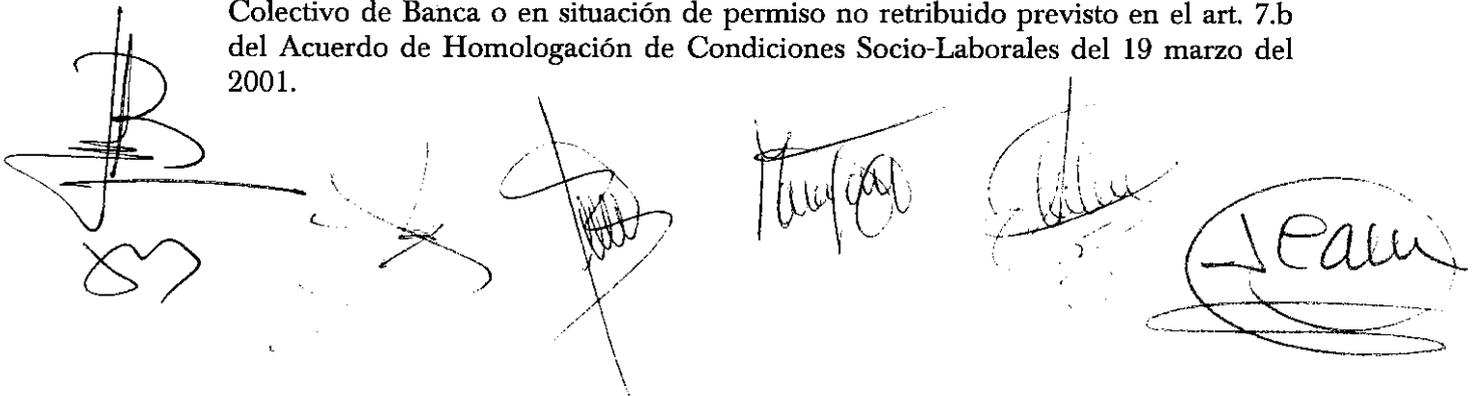
**Primero.-** La empresa Banco de Sabadell SA pagará el importe correspondiente a  $\frac{1}{4}$  de paga, con carácter voluntario, no consolidable ni absorbible y sin generar haberes pasivos, en enero de 2006, como gratificación extraordinaria por el esfuerzo realizado por toda la plantilla en el proceso de integración del Grupo Banco Atlántico.

El abono de dicho importe se adelantará al mes de noviembre de 2005 si las magnitudes de negocio al cierre del tercer trimestre son acordes a los presupuestos marcados.

El importe de esta paga, tanto si se percibe en noviembre, como si, finalmente se percibe en enero, se abonará junto a la nómina del mes en curso.

**Segundo.-** El presente acuerdo tendrá como ámbito de aplicación todo el personal en activo y alta en la Seguridad Social, en el momento del abono de la paga, que preste sus servicios en Banco de Sabadell o cualquiera de las filiales participadas al 100% por Banco de Sabadell establecidas en territorio nacional.

Así mismo, este pacto será de aplicación a las personas que, a la fecha del abono, estén en situación de excedencia prevista en el art. 32.5 del actual Convenio Colectivo de Banca o en situación de permiso no retribuido previsto en el art. 7.b del Acuerdo de Homologación de Condiciones Socio-Laborales del 19 marzo del 2001.

The image shows six handwritten signatures in black ink, arranged horizontally at the bottom of the document. From left to right, they represent the different parties involved in the agreement: Banco de Sabadell and the unions (CC.OO., U.G.T., C.S.A., and C.C.).